



que ha observado durante el abolido sistema constitucio-
 nal D. Jose Manuel Martí, han tomado cuanto han sido
 necesario de personas de proximidad y amantes a la
 persona del Rey Nro. Sr. (I. D. S.) N. Pultan de todo
 ello que el dho. Martí, ha tenido y tiene un buen com-
 portamiento: que no se ha mezclado en asonadas ni
 conjucciones populares, pues aunque este individuo
 se alistó en la Milicia llamada Nacional, lo fue p.^o vez
 obligado a lo anunciado que se hicieron algunos delos que
 en ella había, pero se le vio muy pocas veces hacer el
 servicio del que se exentaba a pretexto de un dolor de
 estomago que decia padecia, pero en el tiempo q.^o sub-
 sistió en ella conservó el buen orden, y hombría de
 bien de que está adornado, no habiendo sido de
 persona alguna correspondiente a Sociedad de la R.
 provada por la Ley. Es cuanto pueden informar
 a V. los individuos que subscriben. Castagena 11. de Oct.
 de 1828. = Juan Rodríguez Galavet = Joaquín Toma-
 seti = Pedro Nabo = Jose Lardo = Teniendo el inserto
 informe por este Ayuntamiento acordado: se confor-
 ma con su contexto y se entrega al interesado para los
 efectos que puedan convenirle.

Informe del Sr.
 D. Ponciano
 Mart

En este Ayuntamiento se dio el informe que sigue =
 Cumpliendo la Comisión con lo acordado por V. S.
 en la sesión que celebró en la mañana del día diez del

